



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **0278**  
NEUQUEN, 15 ABR 2019

**VISTO:**

El Expediente OE N° 2456-M/2019 de la Subsecretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales y la Nota s/n° de fecha 08 de Abril de 2019 obrante a fs. 1, y

**CONSIDERANDO:**

Que por la mencionada Nota, la Dirección de Mayordomía y Subsecretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales, solicitan el pago de las facturas Tipo "B" N° 0003-00000020 por \$ 846.800.- (Pesos Ochocientos Cuarenta y Seis Mil Ochocientos) y N° 0003-00000022 por \$ 12.200.- (Pesos Doce Mil Doscientos) de la firma **COOPERATIVA DE TRABAJO LAS EMPRENDEDORAS LTDA**, por el servicio de mantenimiento de funcionalidad e higiene de diversas dependencias municipales durante el mes de marzo/2019;

Que atento al vencimiento de la Orden de Compra N° 765/2018 Prorroga n° 16/2018, se solicito a la Cooperativa la continuidad del servicio dado que el mismo resulta esencial para la Municipalidad, manteniéndose las condiciones de la mencionada contratación;

Que la factura cuenta con la correspondiente constancia de exención en el impuesto a los Sellos, y la conformidad del servicio por parte del Subsecretario de Gobierno y Relaciones Institucionales y Secretario de Gobierno y Coordinación;

Que a fs. 3, 4 y 6 obra detalle del personal afectado y dependencias en las que se presto el servicio, por un total de 17.180 horas;

Que por Pase N° 490/2019 obrante a fs. 9, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria - Dirección General de Administración Financiera, informa que se cuenta con crédito presupuestario suficiente para afrontar el gasto, mediante Compromiso n° 148;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2) punto c) de la Ordenanza N° 7838/97 y Art. 72° del Decreto n° 425/2017;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

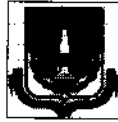
**Por ello:**

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
Y GOBIERNO Y COORDINACIÓN  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

**Es copia**

**fdo: Artaza - Bermúdez**

  
C.P.N. Zambardo Pamela Liz  
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



0278-19

Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

**RESUELVEN**

**Artículo 1º) AUTORIZAR** a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría ----- Municipal a liquidar y pagar las Facturas Tipo "B" N° 0003-00000020 y N° 0003-00000022 de la **COOPERATIVA DE TRABAJO LAS EMPRENDEDORAS LTDA**, por un importe total de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL (\$ 859.000.-), por el servicio de mantenimiento de funcionalidad e higiene de diversas dependencias municipales durante el mes de marzo/2019, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

**Artículo 2º) REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE.-

es

Es copia

fdo: Artaza - Bermúdez

C.P.N. Zalabardo Pamela Lía  
SUBSECRETARIA DE HACIENDA  
SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición N° 2232  
Fecha 26 / 04 / 2019